



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXVIII

DURANGO, DGO.,

DOMINGO 20 DE

OCTUBRE DE 2013.

No. 84

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango".

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO, EL C. RAUL MEDINA SAMANIEGO, POR LO  
QUE SOLICITA LA AMPLIACION DE PERMISOS EN LAS  
RUTAS: BENITO JUAREZ-CAMIONERA, FORESTAL, SANTA  
AMELIA, TIERRA Y LIBERTAD, JOSE REVUELTAS, HUIZACHE  
Y CENTRO.

PAG. 2

SOLICITUD.-

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO, EL C. RAUL MEDINA SAMANIEGO, PARA  
SOLICITAR LA AMPLIACION DE PERMISOS DE LAS RUTAS  
SEÑALADAS.

PAG. 3

BENEMERITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULOS.-

DE LICENCIADAS EN EDUCACION PREESCOLAR DE LAS  
SIGUIENTES:

- TERESA GUADALUPE SIMENTAL GONZALEZ
- AMERICA SAMANTHA ESPINO VARGAS

PAG. 4

PAG. 6



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO**

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado C.P. Jorge Herrera Caldera, el C. Raúl Medina Samaniego, Secretario General del "Sindicato de Choferes Trabajadores de la Industria Automovilística y Similares del Estado de Durango, ALIANZA", presentó solicitud en los siguientes términos:

"... solicita la ampliación de permisos en las rutas: Benito Juárez- Camionera, Forestal- Santa Amelia- Tierra y Libertad José revueltas, Huizache-Centro; ya que existen vehículos desde hace aproximadamente diez años circulando en dichas rutas sin las placas de circulación correspondientes y sólo con permisos provisionales, por lo cual, pedimos los permisos y placas del servicio público para regularizar la actividad mencionada..."

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto con el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Dgo., a 7 de octubre de 2013



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO**

Ante el C. Gobernador Constitucional del Estado C.P. Jorge Herrera Caldera, el C. Raúl Medina Samaniego, Secretario General del "Sindicato de Choferes Trabajadores de la Industria Automovilística y Similares del Estado de Durango, ALIANZA", presentó solicitud en los siguientes términos:

"... solicitar de acuerdo al artículo 86 de la Ley de Transportes en el Estado y los relativos en la materia del Reglamento respectivo para que el recorrido autorizado por el gobierno del Estado a la ruta "20 de Noviembre" en la zona de hospitales específicamente Blvd. Armando del Castillo Franco, dar vuelta a la izquierda pasando por abajo del puente y retornar por dicho boulevard a la altura del Bebeleche Museo del Niño, dar vuelta a la izquierda y tomar avenida Vista Hermosa, para llegar al estacionamiento trasero del parque Guadiana y retornar por dicha calle para posteriormente tomar el boulevard descrito y retomar el recorrido autorizado.

De igual manera la ampliación del Blvd. Armando del Castillo Franco, dar vuelta a la derecha en Av. 16 de Septiembre de la colonia Silvestre Dorador, vuelta a la izquierda hasta calle 1º. de mayo, izquierda hasta llegar al Blvd. Y continuar con lo autorizado..."

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto con el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

**Victoria de Durango, Dgo., a 7 de octubre de 2013**



**Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango**  
El Gobierno del Estado de Durango  
otorga a



*Teresa Guadalupe Simental González*  
*el Título de*  
**Licenciada en Educación Preescolar**

*En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobado en el Examen Profesional Reglamentario.*

*Dado en Durango, Dgo. el día 8 de Julio de 2011.*

*El Gobernador Constitucional del Estado*

*Jorge Herrera Calderón*  
C. C. P. Jorge Herrera Calderón

*El Secretario General de Gobierno*

C. Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela

*La Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango*

*C. Profa. Luz María López Amaya*

Titulo No. 2119

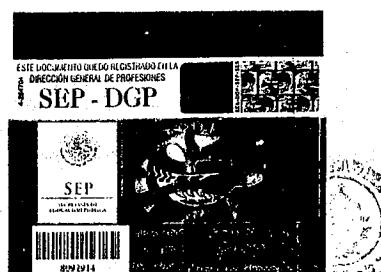
## Acta de Examen Profesional

  
Firma del ( la ) interesado ( a )Registro No. 2246Libro No. QUINCEFoja No. 66Lugar Durango, Dgo.Fecha 28 octubre 2011No. L33-025Fecha 22 junio 2011Expedido en Durango Dgo.

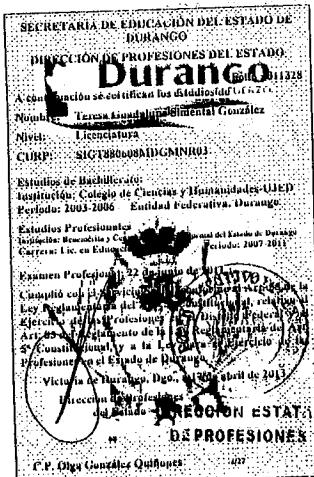
Profa.) Luz María López Amaya  
 Directora de la Benemérita y Centenaria  
 Escuela Normal del Estado de Durango



Mtro. Angel Gerardo de Jesús Valles Mendoza  
 Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria  
 Escuela Normal del Estado de Durango



DIRECCIÓN ESTATAL  
DE PROFESIONES





**Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango**  
El Gobierno del Estado de Durango  
otorga a



*América Samantha Espino Vargas*  
el Título de  
**Licenciada en Educación Preescolar**

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobado en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 8 de Julio de 2011

El Gobernador Constitucional del Estado

*Jorge Herrera Calderón*  
C. C. P. Jorge Herrera Calderón

El Secretario General de Gobierno

C. Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela

La Directora de la Benemérita y Centenaria  
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya

Título No. 2105

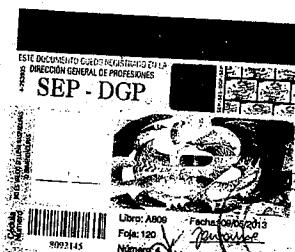
**Firma del ( la ) interesado ( a )**

**Acta de Examen Profesional**No. L33-C.14Fecha 21 - 10 - 2011Expedido en Durango, Dgo.Registro No. 2232Libro No. QUINCEFoja No. 52Lugar Durango, Dgo.Fecha 28 - octubre - 2011

Profr. Luz María López Amaya  
 Directora de la Benemérita y Centenaria  
 Escuela Normal del Estado de Durango.



Angel Gerardo de Jesús Valles Mendoza  
 Subsecretario Secretario de la Benemérita y Centenaria  
 Escuela Normal del Estado de Durango



SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO	
DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO	
A continuación se certifican los estudios de:	
Nombre: América Samantha Espino Vargas	
Nivel: Licenciatura	
CURP: EVA890818MDOHMS05	
Estudios de Bachillerato	
Institucion: CBTa 4/13	
Periodo: 2004-2007 Entidad Federativa: Durango	
Estudios Profesionales	
Institucion: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	
Carrera: Lic. en Educacion Periodico: 2007-2011	
Examen Profesional: 21 de junio de 2011	
Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. 23 de la Ley Reglamentaria del ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y el Art. 33 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. Constitucional, y a la Ley sobre el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.	
Vicente de Durango, Dgo., a 17 de abril de 2013.	
DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO	
C.P. 28000 Durango, Durango	



**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General**

Hidalgo No. 328 sur, Col. Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000.

Dirección del Periódico Oficial

Tel. 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado